ADICIÓN		PRÓRROGA		ACLARACIÓN	X
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	Distrito de Santiago de Cali – OFICINA DE COMUNICACIONES – SECRETARIA DE GOBIERNO.
CONTRATO No.	4112.060.26.1.067
CONTRATISTA	POMBO COMUNICACIONES S.A.S.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT. 900585684-2
OBJETO	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE HABITOS DE HIGIENE SALUDABLE EN PRO DE DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DEL VIRUS COVID-19, INSTALANDO 30 DISPENSADORES DE GEL ANTISÉPTICO – ANTIVIRAL EN ESTACIONES DEL MIO Y EN OTROS PUNTOS QUE DETERMINE LA ALCALDIA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 215.985.000), discriminado así: VALOR NETO ANTES DE IVA: CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($181.500.000) MAS VALOR DEL IVA: TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($34.485.000).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/05/2020
FECHA DE INICIO	14/05/2020.
FECHA DE TERMINACIÓN	25/05/2020
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	DOSCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 215.985.000), discriminado así: VALOR NETO ANTES DE IVA: CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($181.500.000) MAS VALOR DEL IVA: TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($34.485.000).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	25/05/2020.
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

PRIMERA: Que el día CINCO (05) de ABRIL de 2020, se suscribió entre el Municipio de Santiago d Cali – OFICINA DE COMUNICACIONES – SECRETARIA DE GOBIERNO y JORGE ARLETI HENAO PEREZ R.L. DE POMBO COMUNICACIOES S.A.S. CONTRATO DE SUMINISTRO No 4112.060.26.1.067. cuyo objeto es: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA DI CONCIENTIZACIÓN SOBRE HABITOS DE HIGIENE SALUDABLE EN PRO DE DISMINUIR E RIESGO DE CONTAGIO DEL VIRUS COVID-19, INSTALANDO 30 DISPENSADORES DE GE ANTISÉPTICO – ANTIVIRAL EN ESTACIONES DEL MIO Y EN OTROS PUNTOS QUE DETERMINI LA ALCALDIA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA.

SEGUNDA: El día 14 de mayo del 2020 fue asignado plan anual mensualizado de caja PAC para e CONTRATO DE SUMINISTRO No. 4112.060.26.1.067, como resultado de lo anterior se expidio act de inicio con fecha de inicio dia 14 de mayo del 2020 y como plazo de ejecucion 25 de mayo de 2020

TERCERA: Que por error de digitación el contrato de suministros especifica que;

"el plazo del presente contrato de suministro será hasta el 15 de mayo del año 2020, contados partir de la fecha del acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento ejecución conforme a la normativa vigente aplicable". Que en virtud de que el cumplimiento de lo requisitos para elaborar acta de inicio fue un día Antes del cumplimiento del plazo de ejecución de contrato, se hace necesarios prorrogar el presente contrato".

Cuando lo correcto sería;

"el plazo del presente contrato de suministro será hasta el 25 de mayo del año 2020, contados a part de la fecha del acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecució conforme a la normativa vigente aplicable". Que en virtud de que el cumplimiento de los requisito

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

para elaborar acta de inicio fue un día Antes del cumplimiento del plazo de ejecución del contrato, s hace necesarios prorrogar el presente contrato".

CUARTA: en virtud de las consideraciones enunciadas es necesario la modificación del EL PLAZ DE EJECUCION en el documento del CONTRATO SUMINISTROS No. 4112.060.26.1.067 y en l modificación N° 2 la cual por yerro quedo como prorroga, siendo lo correcto una modificación po aclaración, puesto que el plazo de ejecución en el acta de inicio y en la plataforma secop II está correctamente indicados con la fecha veinticinco (25) de mayo de 2020.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
Si el formato se va a utilizar para realizar contratos mediante la plataforma SECOP II, se registran los datos solicitados de quien firma electrónicamente, no se imprime el documento, dado que se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención.

NOMBRE COMPLETO: LUZ MARINA CUELLAR SALAZAR
CARGO: JEFE OFICINA
CIUDAD Y FECHA: SANTIAGO DE CALI 19/05/2020

Proyectó: LAURA ISABEL GONZALEZ GUERRERO - Abogada O.C.
Revisó: MARIA ISABEL ORTEGA SOLANO – profesional universitario 21904-O.C.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.